IV-97-30

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de agosto de 1997, la **UNION NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO PASIVO, MONTEPIO E INVALIDEZ DEL ECUADOR,** conmemora su **PRIMER ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;**

Que en el Ecuador, el militar en servicio pasivo se constituye una fuerza cívica de compromiso, honor y trabajo por el interés nacional;

Que es obligación del Estado y sus Instituciones, reconocer el sacrificio y el trabajo entregado por la Patria, así como fortalecer el compromiso cívico de las Organizaciones que más allá de sus intereses están siempre vigilantes por un futuro mejor para la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la **UNION NACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO PASIVO, MONTEPIO E INVALIDEZ DEL ECUADOR**, al celebrar su **PRIMER ANIVERSARIO DE CREACION.**

Rendir cívico homenaje de reconocimiento a su labor patriótica como servidores permanentes de la Patria.

Recomendar el nombre de la Unión Nacional de las Fuerzas Armadas en Servicio Pasivo, Montepío e Invalidez, como ejemplo de organización y de compromiso por el futuro de sus miembros, de las gloriosas Fuerzas Armadas y del Ecuador.

Delegar al señor **JOSE RIVADENEIRA R.**, Legislador por la provincia de Cotopaxi para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades de la Institución.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

RS/bts.